

ORDENANZA N° 412/2022

El Honorable Concejo Deliberante

De la Ciudad de Las Varillas

Sanciona con fuerza de:

ORDENANZA

Artículo 1º: AUTORÍCESE al P.E.M a aceptar la donación de setenta y seis (76) mallas sima de 3m x 2m (6m2), tamaño de celda 15cm x 25cm y diámetro 4mm, por parte de Walter Javier ROMANO, DNI n° 20.764.608, con el cargo de ser utilizadas para refuerzo doble de los pasos de agua en la Obra De Cordón Cuneta sobre calle Sarmiento Ord. N° 160/2014, según nota enviada por parte del donante y plano de la 4° etapa de la obra a realizar, que como Anexo I y II respectivamente se relacionan a la presente.

Artículo 2º: Comuníquese al Poder Ejecutivo Municipal, entréguese copia y Archívese.

FECHA DE SANCIÓN: 14/09/2022

Natalia R. Gallegos

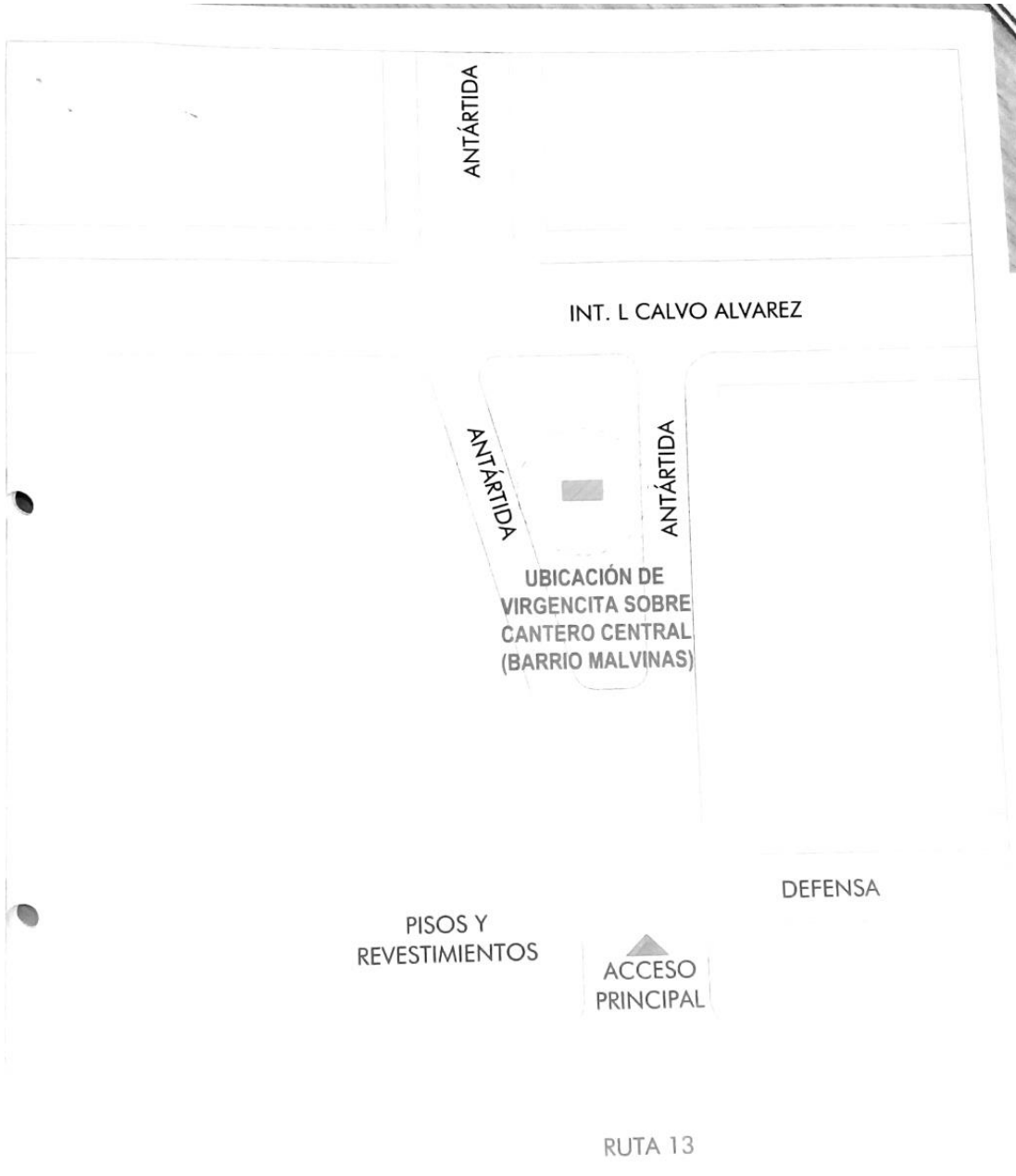
Secretaria H.C.D.

Municipalidad de Las Varillas

Paola R. Olivero

Presidente H.C.D.

Municipalidad de Las Varillas



PLANO	1	BARRIO MALVINAS EMPLAZAMIENTO DE VIRGENCITA SOBRE CANTERO CENTRAL	FECHA	2014/07/11
SECRETARIA DE PLANEAMIENTO URBANO AMBIENTAL, OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS			ETAPA	
CONFECCION	ARO. VENTURIA ABIELA, ARO. BIANCHINI IGNACIO ARO. ELIANA GALLEGOS, LIC. GORDIANO GLEITE		PROYECTO	10129
		DIRIGIDO A		
		OBSERVACIONES		

PROYECTO N° 10129

